

## ORGANISMO COORDINADOR DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA

### INTRODUCCIÓN

#### I. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

El Programa *Universidades para el Bienestar* es un programa prioritario de la Presidencia de la República. A partir del 30 de julio de 2019 se institucionalizó en el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG), durante el año 2020, a diferencia del año anterior, el ejercicio presupuestal se pudo llevar a cabo con normalidad desde enero, a pesar de las dificultades que encontramos con la autorización y realización de adecuaciones presupuestales, puesto que el presupuesto se entrega en su totalidad en la partida 43401, complicando el pago de apoyos a quienes participan en la operación de las sedes educativas del programa U083 – Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. A inicios del año se llevó a cabo una solicitud de autorización para la ampliación de la estructura orgánica, la cual contaba con solamente 24 plazas autorizadas, de las cuales sólo 5 corresponden al área administrativa, desafortunadamente la estructura actual sigue siendo la misma que fue autorizada en 2019 y el Organismo se encuentra limitado en algunas acciones debido, principalmente, a la falta de personal, a pesar de ello, en 2019 se llevó a cabo la elaboración de planes de estudios completos para todas las carreras; procedimientos académicos básicos para la selección y contratación de personal académico; el Estatuto Académico; el Reglamento Escolar y el Reglamento de Becas así como los Lineamientos de para la Instalación/Rehabilitación y Equipamiento de las sedes educativas del Programa; en 2020 se han llevado a cabo actualizaciones a los documentos señalados, también se realizaron convocatorias para estudiantes y profesores; y las actividades académicas se han desarrollado con normalidad (respetando las medidas sanitarias indicadas y los aislamientos requeridos por las autoridades en materia de salud a nivel federal, estatal y municipal, derivadas de la contingencia originada por el virus SARS-COV-2) en las 140 sedes que forman parte del programa actualmente.

Durante el año 2020 se formalizó también la integración de un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) que tuvo 3 reuniones durante el mismo año y que ha sido de gran ayuda para las acciones que el Organismo requiere para la mejora de la gestión de sus actividades sustantivas y administrativas. De la misma forma, a inicios de 2020, se formalizó mediante publicación en el DOF la designación del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública para las tareas de fiscalización, revisión y auditoría, inherentes al OIC para el OCUBBJG.

También durante el año se atendieron auditorías de la Secretaría de Función Pública, el citado Órgano Interno de Control y La Auditoría Superior de la Federación.

Respecto a su operación contable y presupuestal, el Organismo ejerció con responsabilidad su presupuesto asignado, destinando la mayor parte a capítulo 4000, como bien se especifica en el formato AEPE, sin embargo, las tareas contables se dificultaron principalmente debido a 2 razones:

1. La cantidad limitada de personal en la Estructura Orgánica impide que existan personas que den seguimiento puntual y constante a las actividades de Contabilidad, por lo que el análisis y control contable se lleva a cabo como parte de una serie extensa de actividades administrativas, que incluyen la elaboración de presupuestos, procesos de pagos, recursos humanos y atención a solicitudes de información administrativa. Esta situación implicó sobrecargas de trabajo para atender lo relativo en materia contable por los diferentes órganos fiscalizadores del OCUBBJG.

2. El OCUBBJG recibe la totalidad de su presupuesto en capítulo 4000, específicamente en la partida 43401, cualquier movimiento de recurso a otras partidas requiere de múltiples trámites de autorización que, debido a las políticas de Austeridad, se complicaron demasiado, por lo tanto, no se contó con recurso para la adquisición de un sistema de contabilidad que facilitara el proceso contable.

### II. EN RELACIÓN AL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El ejercicio del gasto se concentró fundamentalmente en el pago a docentes bajo el concepto de servicios educativos, que incluyeron los trabajos de instalación de sedes provisionales, el registro de estudiantes, actividades de recuperación de conocimientos previos al inicio formal de cursos, y atención a actividades académicas teóricas y prácticas que son el sustento fundamental del Programa. Así como a residentes de obra, enlaces administrativos y otros apoyos brindados al Organismo. Este rubro totalizó 281 millones, 996 mil 435 pesos.

El costo de la estructura orgánica de 24 plazas, de las cuales, en promedio, solamente se ocuparon 16 a lo largo de todo el año, significó 10 millones, 702 mil 668 pesos (el equivalente al 1.07% del gasto total del organismo).

Se continuó con el otorgamiento de subsidios para que se continuara la instalación de las 100 sedes iniciadas en 2019 y se arrancara el mismo proceso para 40 nuevas sedes iniciadas en el último cuatrimestre del año, con el apoyo fundamental de padres y madres de familia para la constitución de Comités de Administración y Supervisión responsables de la instalación/rehabilitación y operación de las sedes educativas del Programa, por lo que se asignaron erogaciones del orden de 695 millones, 920 mil 742 pesos.

Finalmente, los otros gastos correspondientes a capítulos 2000 y 3000 del Organismo ascendieron a 8 millones 374 mil 648 pesos.

En total, se dispuso de 996 millones, 994 mil 492 pesos.

### III. INFORMACIÓN EN CUENTA PÚBLICA

En cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo los lineamientos remitidos mediante oficio No. UAF/67/2021, el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG), cuyo objeto es prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios para la impartición de educación superior de calidad, a través de las sedes educativas que deriven del Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, presenta su información contable, presupuestaria y programática, así como los anexos necesarios para dicha información.

---

Autorizó: Mtro. Hipólito Piñón Fuerte

Director de Administración y Finanzas